Así lo ha denunciado la plataforma ciudadana Virgen de la Caridad ante la Guardia Civil en referencia a nuevas pintadas que se unen a las ventanas que fueron rotas por pedradas hace unos días, que también motivaron una denuncia ante la Benemérita.

Texto de la nota de prensa remitida por el colectivo que preside Josefa Muñoz Plazas:

El pasado 18 de febrero la Catedral de Santa María la Mayor de Cartagena sufrió de nuevo actos vandálicos: a las ventanas rotas de meses atrás producidas por las pedradas de algunos desaprensivos, se unen las nuevas pintadas de grafitti aparecidas en la parte superior de la Catedral.

El pasado 19 de febrero la Plataforma Ciudadana Virgen de la Caridad interpuso denuncia ante la Guardia Civil porque estos graves hechos constituyen delitos sobre el Patrimonio Histórico

tipificados en el Código Penal. Esperamos que las investigaciones se inicien a la brevedad y concluyan con la detención y condena de los responsables tal y como ha sucedido con las Ermitas del Monte Miral, también Bien de Interés Cultural.

Asimismo, denunciamos un nuevo incumplimiento del Obispado de Cartagena en relación a la apertura durante los últimos cuatro días laborables de cada mes. Nuevamente el Obispado de Cartagena incumple la Resolución de 7 de mayo de 2015 aprobada por la Dirección General de Bienes Culturales no abriendo el sábado 29 siendo laborable y privando a los ciudadanos de visitar nuestra Catedral que no pueden visitarla durante los otros días, debido a los exiguos horarios decididos unilateralmente por la Diócesis de Cartagena.

Animamos e invitamos a los ciudadanos de Cartagena, turistas y foráneos que visiten nuestra Catedral, del lunes 24 al jueves 27 en horario de 10 a 12 de la mañana, con la esperanza de que la Catedral Santa María la Mayor de Cartagena deje de ser la única Catedral en ruinas y sin culto de España, por no tener aún un Plan Director que permita acceder a los fondos del Plan Nacional de Catedrales y/o del 1,5% cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (anteriormente, Ministerio de Fomento) para su reconstrucción.

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción de la entradilla del artículo